Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 82ª Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN NÚMERO 82 URGENTE
30 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 12:09 horas del 30 de noviembre de 2018, inició la Sesión número 82 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Presidenta solicitó al Dr. Óscar Enrique Hernández Razo que pasará lista de asistencia.

 El Dr. Hernández Razo, Secretario del Consejo Divisional, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de nueve consejeros.

 Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
 Presidenta

 Dr. Manuel Lara Caballero
 Jefe del Departamento de Procesos Sociales

 Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Estudios Culturales

 Dra. Luz María Sánchez Cardona
 Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Maribel Dávila Jaime
 Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

CONSEJO DIVISIONAL ACTA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 284 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. Rodrigo Rosales González
Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

Srita Tania G. Ballinas Herrera
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Gerardo Mendoza Torres
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales

Sr. Marloon Hernández Mederos
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó que se presentara en pantalla el orden del día y preguntó si existían observaciones o comentarios al documento, sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

 1. Integración de la **Comisión que se encargará de analizar, evaluar y dictaminar respecto de las propuestas de creación de Diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación.** (Art. 55 del *RIOCA)

 2. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación de los **integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma**, propuestos por la Directora de la División. (Art. 34, fracción XIV Ter, del *RO).

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **solicitud de periodo sabático presentado por el Dr. Vicente Ángel Ramírez Barrera,** profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (art. 222 del RIPPPA).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del **proyecto de investigación denominado: El fracaso de la política de Seguridad y de Turismo en México, 2012-2018. Un análisis de Fortaseg y Pueblos Mágicos**, responsable **Dr. Raúl Figueroa Romero**, adscrito al Departamento de Procesos Sociales. (Art.29, fracción V, de la *LO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: Rescate y preservación de manifiestos mediales,** responsable **Dra. Paz Sastre Domínguez** profesora adscrita del Departamento de Artes y Humanidades. (Art.29, fracción V, de la *LO).

6. Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: **La eficacia del Estado y políticas públicas**, responsable **Dr. Raúl Figueroa Romero**, Departamento de Procesos Sociales. (Art.29, fracción V, de la *LO).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020.** (Art. 153 del *RIPPPA).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación del Dr. Rubén Gutiérrez Garza, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 23 de enero al 01 de octubre de 2019.** (Art. 153 del *RIPPPA).

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 06 de enero de 2020.** (Art. 153 del *RIPPPA).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación del Dr. Misael Josué Marín Sánchez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 15 de enero de 2019 al 11 de julio de 2019.** (Art. 153 del *RIPPPA).

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Mtra. Nadia Montserrat García Espino, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 01 de septiembre de 2019.** (Art. 153 del *RIPPPA).

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación del Dr. Eduardo Ramírez Nieves, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020.** (Art. 153 del *RIPPPA).

COPIA CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

13. Presentación del **primer informe del área de investigación denominada: Estudios en Arte, Ciencia y Tecnología,** presentado por la Dra. Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 52, fracción XV, del *RO).

14. **Asuntos Generales.**

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional, al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.1

Aprobación del Orden del Día.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, EVALUAR Y DICTAMINAR RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN DE DIPLOMADOS QUE PRESENTEN LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, ASÍ COMO LAS JEFATURAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES, ANTE CONSEJO DIVISIONAL PARA SU APROBACIÓN. (ART. 55 DEL *RIOCA).

La Presidenta explicó que la inclusión de este punto se relacionaba con la existencia de una propuesta de diplomado de parte de la jefatura del Departamento de Procesos Sociales y señaló que por ello se creyó conveniente la integración de una Comisión encargada de analizar, evaluar y dictaminar respecto de las propuestas de creación de diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación. A continuación indicó que había una propuesta de integración respecto de la Comisión en cuestión, en la que formarían parte de ella los tres jefes de departamento, los dos representantes del personal académico, así como en su carácter de asesora la Dra. Ana María Valle Vázquez, profesora Asociada de tiempo indeterminado, adscrita al Departamento de Estudios Culturales.

Continuó preguntando si existían comentarios u observaciones respecto de la propuesta de integración.

COPIA NO OFICIAL

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, comentó que para contextualizar en torno a la propuesta de diplomado que se menciona comentaba que la Rectoría de Unidad pasada firmó un contrato con un Instituto cuyo compromiso central es elaborar un diplomado en el Departamento de Procesos Sociales, detalló que a petición del Coordinador de vinculación y de la Directora de la División se retomó el proyecto, y señaló que el responsable de coordinarlo era el Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga. También sugirió que la comisión de referencia se integrara por tres asesores, uno por cada departamento. Indicó que para el caso del Departamento de Procesos Sociales proponía precisamente al Dr. Aguilar Astorga.

La Presidenta señaló que en las Comisiones pueden existir hasta cuatro asesores, por lo que en su opinión puede llevarse a cabo la propuesta de integración que efectuó el Dr. Lara Caballero y tener un asesor por cada departamento.

El Secretario expresó que entonces ya existían dos asesores en la propuesta, y únicamente faltaría uno perteneciente al Departamento de Artes y Humanidades.

La Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que en el caso de su departamento propondría al Mtro. Edmar Olivares Soria.

La Presidenta señaló que entonces la propuesta de integración de la comisión quedaría como originalmente se presentó con la inclusión de los dos asesores más. A continuación, preguntó si existían comentarios o preguntas al respecto.

El Dr. Rosales González, Representante propietario del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades, preguntó cuánto tiempo duraría la vigencia de la comisión.

El Dr. Lara Caballero, respondió que hasta abril que concluya la vigencia del Consejo Divisional actual.

La Presidenta preguntó si existían comentarios o preguntas adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la integración de la Comisión que se encargará de analizar, evaluar y dictaminar respecto de las propuestas de creación de Diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos

CONSEJO DIVISIONAL
COPIA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 82.2

Integración de la **Comisión que se encargará de analizar, evaluar y dictaminar respecto de las propuestas de creación de Diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación.**

La Comisión quedó integrada como sigue:

COMISIÓN	PLAZO	INTEGRANTES	ASORES	MANDATO
Comisión que se encargará de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de Diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	**Dra. Luz María Sánchez Cardona** Jefa del Departamento de Artes y Humanidades. **Dr. Manuel Lara Caballero** Jefe del Departamento de Procesos Sociales. **Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez** Jefe del Departamento de Estudios Culturales **Dra. Maribel Dávila Jaime** Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales **Dr. Rodrigo Rosales González** Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades	**Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga.** Profesor Titular "C" Departamento de Procesos Sociales. **Dra. Ana María Valle Vázquez.** Profesora Asociada "D" Departamento de Estudios Culturales. **Mtro. Edmar Olivares Soria.** Profesor Asociado "D" Departamento de Artes y Humanidades.	Analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación de Diplomados que presenten la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, así como las jefaturas de los departamentos de Procesos Sociales, Artes y Humanidades y Estudios Culturales, ante Consejo Divisional para su aprobación.

CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD LERMA, PROPUESTOS POR LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN. (ART. 34, FRACCIÓN XIV TER, DEL *RO).

La Presidenta señaló que se envió la propuesta de integración del Consejo Editorial, toda vez que por temporalidad debían ser cambiados sus integrantes, señaló que como Coordinadora General se nombraba a la Dra. Gladys Ortiz Henderson, detalló que dentro de la documentación enviada se encontraban las síntesis curriculares de los demás integrantes propuestos, quienes desde su perspectiva contaban con la capacidad para formar parte del Consejo. Una vez que expuso la propuesta, preguntó si existían preguntas o comentarios al respecto.

El Dr. Lara Caballero precisó el fundamento jurídico correcto del oficio de propuesta, así como algunos de los datos incorrectos que se asentaron en torno a los profesores propuestos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la ratificación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, propuestos por la Directora de la División, con las precisiones que se indicaron, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.3

Ratificación de los integrantes del **Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma**, propuestos por la Directora de la División, en los siguientes términos:

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO EDITORIAL	
COORDINADORA GENERAL	**Dra. Gladys Ortiz Henderson** Profesora Titular "C" Departamento de Estudios Culturales
INTEGRANTES	**DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES** **Dr. Manuel Rocha Iturbide** Profesor Titular "C" **Dra. Claudia Mosqueda Gómez** Profesora Titular "B" **DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES** **Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez** Profesora Asociada "D" **Dr. Carlos Ricardo Aguilar Astorga** Profesor Titular "C" **DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES** **Dra. Ana María Valle Vázquez** Profesora Asociada "D" **Mtro. Juan Carlos López García** Profesor visitante Asociado "D"

CONSEJO DIVISIONAL
COPIA

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO PRESENTADO POR EL DR. VICENTE ÁNGEL RAMÍREZ BARRERA, PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 222 DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación del punto.

El Dr. Lara Caballero explicó que la solicitud de periodo sabático es un derecho laboral que tienen todos los profesores de la universidad por contrato colectivo, indicó que la solicitud del Dr. Ramírez Barrera se presentó por un periodo de dos años, que irían del catorce de enero de dos mil diecinueve hasta el trece de enero del año dos mil veintiuno, destacó que dos años es el tiempo máximo que se le puede otorgar a un profesor. Puntualizó que el académico hizo una propuesta de investigación cuyo objetivo era estudiar las dimensiones sociales relacionadas a los programas de libertad social del sistema de gobernanza

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

mexicano para comprender los actos organizacionales que predominan dentro del sector educativo y empresarial de la región de Lerma de Villada. Concluyó diciendo que reviso todos los documentos relativos a la solicitud y encontró todo en orden.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones al respecto.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de periodo sabático por dos años presentada por el Dr. Vicente Ángel Ramírez Barrera, profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales, del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.4

Aprobación de la **solicitud de periodo sabático por dos años presentada por el Dr. Vicente Ángel Ramírez Barrera, profesor adscrito al Departamento de Procesos Sociales, del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2021.**

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: EL FRACASO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DE TURISMO EN MÉXICO, 2012-2018. UN ANÁLISIS DE FORTASEG Y PUEBLOS MÁGICOS, RESPONSABLE DR. RAÚL FIGUEROA ROMERO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).**

La Presidenta solicitó al Dr. Lara Caballero que presentara brevemente el punto en cita y comentó que en ese caso se pudo observar que el Dr. Figueroa envió el proyecto de manera directa a la Oficina Técnica de Consejo Divisional y no por conducto del Jefe de Departamento.

El Dr. Lara Caballero comentó que el proyecto materia de análisis se revisó en la última reunión que tuvo la Comisión de Investigación en la gestión pasada, indicó que en esa sesión se comentó la situación de que no existía oficio suscrito por él, en su carácter de Jefe de Departamento, sin embargo, dijo que los integrantes de la comisión en cita decidieron analizarlo y darle continuidad, por lo que puntualizó que la fase final era precisamente la aprobación ante Consejo Divisional. Finalizó diciendo que en su opinión no existía inconveniente en que

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

fuera aprobado, aún sin la existencia del documento que se menciona, toda vez que la comisión ya había dictaminado.

La Presidenta dijo que en realidad lo único que faltaba era una especie de carta de presentación del jefe de departamento para someterlo a consideración ante Consejo Divisional, y sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en la Unidad Lerma, misma que se aprobó por unanimidad, para preguntarle si existía algún inconveniente en que se aprobara el proyecto de investigación sin el oficio multicitado.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado en la Unidad Lerma, manifestó que en su opinión, con la intervención del Dr. Lara Caballero de alguna forma se respalda la presentación del proyecto, además precisó que la Comisión de Investigación ya dictaminó al respecto. Por tanto dijo que se podría obviar la carta para no desperdiciar la aprobación de la comisión de investigación.

La Presidenta mencionó que tomando en consideración que el proyecto ya había sido revisado por la comisión y existía un dictamen, no encontraba impedimento para someterlo a consideración de ese órgano colegiado. Asimismo preguntó si existían comentarios adicionales, al no existir intervenciones pidió al Dr. Lara Caballero que presentara el proyecto en cita.

El Dr. Lara Caballero explicó que el objetivo general del proyecto en cuestión es revisar y realizar una evaluación de resultados de dos políticas públicas, Fortaseg y Pueblos Mágicos, implementadas durante el sexenio saliente, para identificar sus principales fallas y hacer aportes a su mejoramiento, o bien a su rediseño e implementación, o más aún, a su desechamiento si fuere el caso. Fortaseg está relacionado con la política de seguridad de este país y, en buena medida, la de Pueblos Mágicos, ambas convergen en seguridad; la primera de ellas está destinada al cien por ciento a la seguridad específicamente, y la segunda, sólo de manera tangencial o marginal; por lo que analizarlas aisladamente nos podría dar resultados de corto alcance; por ello, estudiar ambas de forma complementaria, se hace necesario para ver su funcionamiento y efectividad, y poder obtener análisis más completos y de mayor profundidad.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: El fracaso de la política de Seguridad y de Turismo en México, 2012-2018. Un análisis de Fortaseg y Pueblos Mágicos, responsable Dr. Raúl Figueroa Romero, adscrito

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH
Casa abierta al tiempo
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de dos años, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.5

Aprobación del **proyecto de investigación denominado: El fracaso de la política de Seguridad y de Turismo en México, 2012-2018. Un análisis de Fortaseg y Pueblos Mágicos.**
Responsable: Dr. Raúl Figueroa Romero,
Departamento de Procesos Sociales,
Vigencia: dos años.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR UN AÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: RESCATE Y PRESERVACIÓN DE MANIFIESTOS MEDIALES, RESPONSABLE DRA. PAZ SASTRE DOMÍNGUEZ PROFESORA ADSCRITA DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).

La Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizara la presentación respectiva.

La Dra. Sánchez Cardona explicó que la Dra. Sastre solicitó una prórroga de un año de vigencia para su proyecto denominado: Rescate y preservación de manifiestos mediales, que forma parte de su línea de investigación. Destacó que la investigadora presentó el informe parcial en los términos que indican los lineamientos respectivos; así como los anexos respectivos. Agregó que el proyecto ya fue revisado por la Comisión de Investigación y no existe inconveniente para aprobar la prórroga.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones al respecto.

Sin participación alguna de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: Rescate y preservación de manifiestos mediales, responsable Dra. Paz Sastre Domínguez, profesora adscrita del Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

COPIA CONTROLADA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 82.6

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: Rescate y preservación de manifiestos mediales, responsable Dra. Paz Sastre Domínguez** profesora adscrita del Departamento de Artes y Humanidades.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: LA EFICACIA DEL ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DR. RAÚL FIGUEROA ROMERO, DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.29, FRACCIÓN V, DE LA *LO).

La Presidenta pidió Dr. Lara Caballero que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Lara Caballero explicó que el Dr. Figueroa aclaró en su documento que producto final de la investigación, dada la discusión y análisis de los seminarios, derivó en el cambio del título, el cual quedó como sigue: "Desafíos para la calidad de la democracia y políticas públicas para el fortalecimiento de la gobernabilidad en México". Añadió que dentro de las metas cumplidas se encuentran: a) Presentar un esquema teórico básico referencia que permita darle soporte al análisis empírico, b) Hacer estudios de caso sobre alguna de las dimensiones y sus respectivas subdimensiones de la calidad de la democracia para ahondar en el estudio de la sociedad mexicana y c) Determinar un panorama general de la calidad de la democracia a través de las políticas públicas hechas al cierre del presente sexenio (2012-2016).

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, dio por presentado el informe final del proyecto de investigación denominado: La eficacia del Estado y Políticas Públicas, cuyo responsable es el Dr. Raúl Figueroa Romero, adscrito al Departamento de Procesos Sociales.

COPIA DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

NOTA 82.1

Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: **La eficacia del Estado y políticas públicas**, responsable **Dr. Raúl Figueroa Romero**, Departamento de Procesos Sociales.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE ENERO DE 2020. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Mtro. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación de la contratación.

El Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, explicó que cuando el Dr. Oscar Enrique Hernández Razo fue nombrado Secretario Académico, se generó una causal para que se incorporar algún profesor, en este caso visitante. A continuación mencionó que la propuesta materia de análisis es la de la Dra. María Guadalupe López Sandoval detalló el contenido de su currículo, destacó que la académica fue Jefa del Departamento de Proyectos Educativos con tecnología del INEA, donde coordinó lo que eran programas en línea, también puntualizó que se trata de una conocedora del ámbito instruccional, modalidades a distancia digital y trabaja con jóvenes sobre temas de apropiación y cultura digital, por lo cual dijo considerar que el perfil es el adecuado para el trabajo que se desarrolla en el Departamento.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir comentarios respecto a la contratación, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 82.7

Aprobación de la **contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales** para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. RUBÉN GUTIÉRREZ GARZA, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ENERO AL 01 DE OCTUBRE DE 2019. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizara una presentación sucinta del proyecto.

La Dra. Sánchez Cardona explicó que el Dr. Gutiérrez Garza esta contratado sobre la causal de ella, como Jefa de Departamento, razón por la cual la fecha de cierre de su contratación será en octubre de dos mil diecinueve. Destacó que el Dr. Gutiérrez Garza terminó su doctorado en Arte y Diseño y que contaba con una maestría en Artes Visuales y una licenciatura en Artes Visuales, agregó que el académico tenía una especialidad en Narrativas Audiovisuales Digitales. Asimismo presentó el documento relativo al Plan de trabajo del profesor y dijo que éste apoyaría en el departamento con distintas actividades, dentro de las que destacan la realización un artículo científico.

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto.

El Sr. Hernández Mederos, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, externó su preocupación respecto de la contratación en cita, puesto que en pláticas con sus compañeros de licenciatura se ha cuestionado el desempeño del Dr. Gutiérrez Garza, mencionó que hay opiniones divididas en torno a si es o no buen profesor.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios al respecto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Rosales González puntualizó que su intervención sería en su carácter de representante del sector académico, y dijo que en ese sentido le parecía importante ponderar los comentarios relacionados con el trabajo del profesor en cuestión a fin de que se rescataran también todas las cuestiones positivas, señaló que actualmente el profesor estaba en concurso por una plaza de oposición y que, efectivamente había comentarios positivos y negativos, tanto de alumnos como de profesores. Destacó que en su opinión existía un problema de estructura de la UAM Lema, pues los profesores se ocupaban en atender diversos compromisos para cubrir su currículo, los puntos del SNI, etc. y dejaban de lado la docencia.

La Dra. Sánchez Cardona dijo que la situación del Dr. Gutiérrez Garza, era un tanto compleja, pues ha tenido varias cuestiones que quizá interfirieron en su desempeño, mencionó que el profesor tuvo un problema muy grave de salud que impidió su asistencia al trimestre anterior en las últimas semanas. Agregó que la situación del profesor fue complicada y se expuso ante el Director de la División en la gestión pasada y con el Coordinador de la licenciatura correspondiente, quien mencionó que ya estaba dando respuesta al asunto. Informó que ella y el Coordinador hablaron con el profesor para expresarle la situación, además comentó que el académico avisó que se ausentaría del veintitrés al veintisiete de ese mes, por un viaje que realizaría la Habana y que se relacionaba con la realización de un proyecto de investigación. Especificó que el aviso en cita se realizó mediante oficio, donde el profesor se comprometió a reponer sus clases del veintinueve al treinta de noviembre, así como el tres y cuatro de diciembre próximos. Por lo que destacó que el académico cumplió con los requisitos que debían cubrir los profesores en el departamento a su cargo para que puedan viajar por cuestiones vinculadas con proyectos de investigación. Continuó diciendo que el comentario del representante de alumnos era muy valioso y dijo que existe información como las evaluaciones docentes para completar los datos que requieren los alumnos para analizar la petición respectiva.

El Sr. Hernández Mederos externó que comprendía la situación, sin embargo, expresó el interés de sus compañeros que se preocupan por la reposición de las clases, pues pronto cambiarían de trimestre y consideraban que los conocimientos obtenidos eran mínimos.

El Dr. Lara Caballero opinó que era un excelente trabajo del representante de alumnos el consultar a su sector para expresar su opinión en torno a esta contratación, sin embargo, aconsejó que analizara la situación de manera objetiva para emitir su voto, pues debía decidirse si se contrataba o no al

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 89 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

profesor. Asimismo dijo que un punto satisfactorio era que el Coordinador de la licenciatura estaba enterado de la situación y seguramente resolvería de la manera que beneficie a los alumnos.

El Dr. Rosales González que una inquietud de los profesores era saber quién sustituiría al Dr. Gutiérrez Garza si ganaba el concurso por oposición y se aprobaba la contratación referida.

La Presidenta dijo que era necesario que manifestara varias cuestiones respecto de la contratación materia de análisis, en primer lugar dijo que en atención a las funciones sustantivas que los profesores tenían para con la universidad, era necesaria la aprobación de las jefaturas de departamento para que los profesores se ausentaran a fin de realizar actividades de investigación, de docencia y de difusión de la cultura, siempre que no descuidaran sus funciones como docentes. Agregó que de igual forma el profesor podría concursar para las plazas que más le convengan y aclaró que en su momento se optara por alguna alternativa para cubrir la contratación que llegara a verse afectada. Por otra parte dijo que el problema de salud del profesor era muy conocido y solicitó que existiera empatía con esa situación, pues comentó que hace unos días había tenido una recaída y enfatizó que el trabajo académico del profesor ha tenido resultados satisfactorios en pro del departamento y la licenciatura. Finalmente invitó a reflexionar todas esas situaciones para emitir el voto relativo a la contratación del Dr. Gutiérrez Garza.

El Dr. Rosales González señaló que era complicado que él emitiera una opinión objetiva en torno a la contratación del profesor, pues era un compañero de trabajo, expresó también que podría continuar el seguimiento de la situación en la Dirección y ante el Coordinador de la licenciatura a fin de que mejoren las condiciones descritas.

La Presidenta cuestionó si existían comentarios adicionales.

Sin existir más aportaciones, sometió a consideración la aprobación de la contratación del Dr. Rubén Gutiérrez Garza, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 23 de enero de 2019 al 01 de octubre de 2019, misma que se aprobó con cinco votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.

CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

ACUERDO 82.8

Aprobación de la **contratación del Dr. Rubén Gutiérrez Garza, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades** para el periodo comprendido del 23 de enero de 2019 al 01 de octubre de 2019.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. JESÚS FERNANDO MONREAL RAMÍREZ, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE ENERO DE 2019 AL 06 DE ENERO DE 2020. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

Al igual que con el punto anterior, la Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizara una presentación sucinta de la contratación.

La Dra. Sánchez Cardona expuso el Plan de Trabajo de profesor y puntualizó que dentro de sus objetivos centrarles estaba el construir herramientas metodológicas interdisciplinarias para la problematización, la inteligibilidad, el análisis y la solución de problemas planteados en el nivel teórico por los alumnos en el marco del arte y la comunicación digitales, mediante el desarrollo de categorías, métodos de trabajo y técnicas de investigación pertinentes, que respondieran a problemas y necesidades de orden global relacionadas con la creatividad humana en el campo de la cultura digital. Agregó que su perfil profesional era apropiado para el desarrollo de las actividades del Departamento.

El Dr. Rosales González preguntó si el profesor que esta por contratarse apoyaría al Trimestre 19-I.

La Dra. Sánchez Cardona respondió que sí.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

CONSEJO DIVISIONAL

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Humanidades para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 06 de enero de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.9

Aprobación de la **contratación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades** para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 06 de enero de 2020.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. MISAEL JOSUÉ MARÍN SÁNCHEZ, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE ENERO DE 2019 AL 11 DE JULIO DE 2019. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

Al igual que en el punto anterior, la Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizara la presentación correspondiente.

La Dra. Sánchez Cardona explicó que el objetivo central de la contratación de referencia era fortalecer el eje tecnológico y el área teórica, destacó que ese caso era el de un profesor multiperfil, enfatizó que se trataba de un arquitecto graduado por el Tecnológico de Monterrey, con grado de Maestría obtenido en la UAEM y con doctorado en Estudios Humanísticos con énfasis en estudios culturales también por el Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, comentó que el profesor fue becario CONACYT con excelencia académica. Añadió que el académico tiene experiencia en la Escuela de Artes Escénicas de la UAEM donde colaboró como creador y miembro del Comité de curriculum de las Licenciaturas en Música y Estudios Cinematográficos desde el dos mil trece, comentó que él había sido Coordinador de Licenciatura, por lo cual también tiene experiencia elaborando planes de estudio, destacó que el académico ha colaborado en cuestiones de producción cinematográfica y en Educación Cultural, además indicó que el profesor había aplicado las metodologías de su formación como arquitecto en distintos ámbitos. Finalmente destacó que la contratación de referencia se derivó de la aprobación del periodo sabático presentada por la Dra. Sastre Domínguez.

COPIA CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 834 ordinaria
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Rosales González opinó que el currículo del Dr. Marín Sánchez era impresionante.

La Presidenta dijo que ella había comentado una observación a la Dra. Sánchez Cardona y era relativa a la necesidad del Departamento de contar con perfiles tecnológicos, señaló que en su opinión era importante ese perfil por los conocimientos en audiovisual con que contaba el profesor.

El Dr. Rosales González preguntó si el profesor concluiría el trimestre en caso de que concursara por oposición y ganara.

La Dra. Sánchez Cardona respondió que en el supuesto planteado habría continuidad en la impartición de UEA.

La Presidenta preguntó si existían observaciones o comentarios al respecto.

Al no existir intervenciones de por medio sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación del Dr. Misael Josué Marín Sánchez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 15 de enero de 2019 al 11 de julio de 2019, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.10

Aprobación de la contratación del **Dr. Misael Josué Marín Sánchez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades** para el periodo comprendido del 15 de enero de 2019 al 11 de julio de 2019.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. NADIA MONTSERRAT GARCÍA ESPINO, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE ENERO DE 2019 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizara la presentación sucinta del punto.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 84 Urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Sánchez Cardona comentó que la profesora García Espino se le contrato primero por evaluación curricular y destacó que ahora se incorporaba para cubrir el lugar que dejó la Mtra. Robles Salvador con motivo de la aprobación de su periodo sabático. Describió el currículo de la Mtra. García Espino y enfatizó varios aspectos, dijo que la profesora tiene Maestría en Estudios Visuales por la UAEMEX, con Licenciatura en Artes Plásticas. Además indicó que la académica es fotógrafa también de profesión, y dijo que había realizado curadurías y que había realizado diversas publicaciones. Continuó comentando que dentro de los aciertos de la académica se encontraba el haber participado en el equipo de fotografía para integrar la carpeta que se presentó ante la UNESCO para postular el Acueducto del padre tembleque como patrimonio de la humanidad, además indicó que la profesora cuenta también con una Licenciatura en Arte Digital, lo cual contribuye en el perfil que se requiere en el Departamento a su cargo en ese rubro.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González dijo que la contratación le parecía muy importante, y señaló que la profesora había colaborado en la Exposición Arte 03 en el Museo Zambatha de manera exitosa.

La Presidenta volvió a cuestionar si había más aportaciones al respecto.

Sin intervenciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación de la Mtra. Nadia Montserrat García Espino, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 01 de septiembre de 2019, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.11

Aprobación de la **contratación de la Mtra. Nadia Montserrat García Espino, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades** para el periodo comprendido del 07 de enero de 2019 al 01 de septiembre de 2019.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 82 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DEL DR. EDUARDO RAMÍREZ NIEVES, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE ENERO DE 2020. (ART. 153 DEL *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Dr. Lara Caballero que realizara la presentación de la contratación.

El Dr. Lara Caballero explicó que en el Plan de Trabajo del Dr. Ramírez Nieves, se advierte que el profesor se comprometió a impartir TALASES y a colaborar activamente con la carga docente que se le asignara en el Departamento de Procesos Sociales, al respecto indicó que el académico puede impartir entre un sesenta y sesenta y cinco por ciento de las UEA, aunque se concentraría más en el tronco básico. Por otra parte dijo que en el ámbito de la investigación el profesor participaría en Coloquios, Seminarios, Redes de investigación y proponer un artículo. A continuación dijo que ese perfil le parecía muy interesante por la amplia experiencia en docencia con que contaba el profesor y en segundo lugar, porque ese perfil se dirigía a los estudios organizacionales, sobre todo en la cuestión de cómo se implementan las políticas públicas.

La Presidenta preguntó si había comentarios adicionales en torno a la contratación.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la de la contratación del Dr. Eduardo Ramírez Nieves, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Procesos Sociales para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 82.12

Aprobación de la de la **contratación del Dr. Eduardo Ramírez Nieves, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Procesos Sociales** para el periodo comprendido del 14 de enero de 2019 al 13 de enero de 2020.

CONSEJO DIVISIONAL

15. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA: ESTUDIOS EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PRESENTADO POR LA DRA. PAZ SASTRE DOMÍNGUEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 52, FRACCIÓN XV, DEL *RO).

La Presidenta solicitó a la Dra. Sánchez Cardona que realizará la presentación del Informe correspondiente.

La Dra. Sánchez Cardona explicó el contenido del documento que presentaron los integrantes del área, señaló los niveles de avance y dijo que era muy interesante conocer el trabajo que estuvieron realizando al margen de su trabajo docente, comentó que el área de investigación cumplía con los requisitos acordes al informe de actividades.

La Presidenta expresó que le parecía muy adecuada la presentación del informe en cuestión y preguntó si existían comentarios al respecto.

El Dr. Lara Caballero felicitó a los integrantes del área de investigación respectiva y dijo que es un ejemplo para que las demás áreas realizaran un registro de las actividades que llevan a cabo.

La Presidenta cuestionó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, dio por presentado el primer informe del área de investigación denominada: Estudios en Arte, Ciencia y Tecnología, presentado por la Dra. Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

NOTA 82.2

Presentación del **primer informe del área de investigación denominada: Estudios en Arte, Ciencia y Tecnología,** presentado por la Dra. Paz Sastre Domínguez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 64 urgente
EL SECRETARIO ACADÉMICO

16. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales por exponer.

Al no existir intervenciones ni asuntos generales expuestos, dio por concluida la sesión a las 14:55 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidente

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA